

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**5502*****Corrección de erratas del Acuerdo del Consejo Ejecutivo de aprobación de la convocatoria de subvenciones de artes escénicas 2025***

En el Boletín Oficial de las Illes Balears n.º 62, de 17 de mayo de 2025, se ha publicado el Acuerdo del Consejo Ejecutivo de aprobación de la convocatoria de subvenciones de artes escénicas 2025, en el cual se ha detectado una errata en la publicación.

Esta errata consiste en la defectuosa maquetación, en la versión catalana, de los documentos anexados.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y a instancia del Departamento de Cultura y Patrimonio del Consell de Mallorca, de acuerdo con el artículo 19.2 y 19.4 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el cual se regula el Boletín Oficial de las Illes Balears, dicto la siguiente

#### **Resolución**

Rectificar la errata advertida en la publicación del Acuerdo del Consejo Ejecutivo de aprobación de la convocatoria de subvenciones de artes escénicas 2025, en el sentido de publicar los anexos correctos:

#### **Donde dice:**

Anexo 1 – Solicitud de subvención convocatoria de subvenciones 2025 para apoyar a la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales

Anexo 2-Presupuesto del proyecto por el cual se solicita la ayuda. convocatoria de subvenciones 2025 para apoyar a la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales.

Anexo 3a – 11 cortometrajes convocatoria de subvenciones 2025 para apoyar a la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales.

Anexo 3b – 12 documentales convocatoria de subvenciones 2025 para apoyar a la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales.

Anexo 3c – 13 largometrajes de ficción convocatoria de subvenciones 2025 para apoyar a la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales.

Anexo 3d - Memoria descriptiva del proyecto línea 4 (distribución y explotación de uno o varios espectáculos en repertorio de artes escénicas de empresas consolidadas, más de 4 años de antigüedad).

Anexo 4 - Convocatoria de subvenciones 2025 para apoyar a la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales subvenciones cultura.

Anexo 5 – Memoria técnica convocatoria de subvenciones 2025 para apoyar a la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales.

Anexo 6a – Relación de gastos convocatoria de subvenciones 2025 para apoyar a la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales.

Anexo 6b- Relación de ingresos convocatoria de subvenciones 2025 para apoyar a la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales.

#### **Tiene que decir:**

Anexo 1 – Solicitud de subvención convocatoria de subvenciones artes escénicas 2025.

Anexo 2- Presupuesto del proyecto por el cual se solicita la ayuda convocatoria de subvenciones artes escénicas 2025.





Anexo 3a – Memoria descriptiva del proyecto. Línea 1 (creación, producción y estreno de espectáculos de artes escénicas de nuevas empresas o no consolidadas, hasta 4 años de antigüedad).

Anexo 3b – Memoria descriptiva del proyecto. Línea 2 – distribución y explotación de uno o varios espectáculos en repertorio de artes escénicas de nuevas empresas o no consolidadas, hasta 4 años de antigüedad).

Anexo 3c – Memoria descriptiva del proyecto. Línea 3 (creación, producción y estreno de espectáculos de artes escénicas de empresas consolidadas, más de 4 años de antigüedad).

Anexo 3d – Memoria descriptiva del proyecto. Línea 4 (distribución y explotación de uno o varios espectáculos en repertorio de artes escénicas de empresas consolidadas, más de 4 años de antigüedad).

Anexo 3e – Memoria descriptiva del proyecto. Línea 5 (realización de ferias, muestras, certámenes y festivales de artes escénicas).

Anexo 4 - Convocatoria de subvenciones artes escénicas 2025.

Anexo 5 – Memoria justificativa. Convocatoria de subvenciones artes escénicas 2025.

Anexo 6a – Relación de gastos convocatoria de subvenciones 2025 para apoyar a la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales.

Anexo 6b- Relación de ingresos.. Convocatoria de subvenciones artes escénicas 2025.

Palma, a fecha de la firma electrónica (21 de mayo de 2025)

**La secretaria general**

María José Bauza Alonso





Departament de Cultura i Patrimoni  
Consell de Mallorca

**ANEXO 1 - SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**  
**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ARTES ESCÉNICAS 2025**  
*Subvenciones Cultura*

**Datos de la persona/entidad solicitante**

|                                                                                                                                                                                                                                  |  |                               |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------|--|
| <b>Nombre de la persona o entidad solicitante</b>                                                                                                                                                                                |  | <b>NIF/CIF</b>                |  |
| <b>Dirección para notificaciones</b>                                                                                                                                                                                             |  | <b>CP</b>                     |  |
| <b>Dirección electrónica para comunicaciones</b>                                                                                                                                                                                 |  | <b>Población</b>              |  |
| <b>Persona de contacto</b>                                                                                                                                                                                                       |  | <b>Teléfono/s de contacto</b> |  |
| <b>Datos de la persona representante de la entidad solicitante</b> <i>(Sólo debe rellenarse en el caso de personas jurídicas). Recuerde que se debe presentar la documentación que acredite la representación y su vigencia.</i> |  |                               |  |
| <b>Nombre de la persona representante</b>                                                                                                                                                                                        |  | <b>NIF</b>                    |  |
|                                                                                                                                                                                                                                  |  | <b>Cargo</b>                  |  |

**Declaraciones** *(marque si es el caso)*

En nombre propio o de la entidad a la que represento, **declaro**:

- ☐ Que la entidad a la que represento no incurre/*no incurro* en ninguna de las prohibiciones que se recogen en el art. 8 de la Ordenanza de Subvenciones del Consell de Mallorca.
- ☐ Que la entidad a la que represento se encuentra/*estoy* al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT y el Consell de Mallorca, así como de las obligaciones con la TGSS.
- ☐ Que la entidad a la que represento no es deudora/*que no soy deudor* por resolución de reintegro de ninguna subvención. Asimismo, declaro que esta entidad se compromete/me comprometo expresamente a mantener el cumplimiento de lo que se establece en esta declaración durante el período de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la subvención.
- ☐ Que la entidad a la que represento no ha sido sancionada o condenada/*que no he sido sancionado o condenado* en los últimos tres años por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género mediante resolución administrativa o sentencia judicial firme (Art. 11, Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad entre mujeres y hombres).
- ☐ Que acepto en nombre de la entidad a la que represento/*en nombre propio*, íntegramente, las condiciones de la convocatoria y que todos los datos son ciertos.
- ☐ Que la entidad a la que represento cumple/*cumplo* con todos los requisitos previstos en la línea correspondiente de esta convocatoria para ser beneficiaria de la ayuda.
- ☐ Que las actividades para las que se solicita la subvención no suponen una vulneración de la ley, como delitos de odio u otros relacionados en el Código Penal.

**Proyecto para el que se solicita subvención** *(Se debe presentar un anexo 1 por cada solicitud de subvención que se solicite)*

| <b>Línea solicitada</b>                                                                                 | <b>Nombre del proyecto y fechas inicio y finalización actividad</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>Línea 1</b> (producciones de artes escénicas nuevas empresas -hasta 4 años de antigüedad-)           |                                                                     |
| <b>Línea 2</b> (promoción y representación nuevas empresas -hasta 4 años de antigüedad-)                |                                                                     |
| <b>Línea 3</b> (producciones de artes escénicas de empresas consolidadas -más de 4 años de antigüedad-) |                                                                     |
| <b>Línea 4</b> (promoción y representación de empresas consolidadas -más de 4 años de antigüedad-)      |                                                                     |
| <b>Línea 5</b> (realización de ferias, muestras, certámenes y festivales de artes escénicas)            |                                                                     |

*Firma electrónica de la persona solicitante*



## ANEXO 2 PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA

### CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ARTES ESCÉNICAS 2025

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| Entidad/persona solicitante       |  |
| Línea                             |  |
| Nombre del proyecto y presupuesto |  |
| Importe subvención solicitado     |  |

La entidad beneficiaria en relación al IVA soportado en el gasto subvencionable de la ejecución del proyecto declara que:

- 1) ☐ No recupera ni compensa el IVA soportado del gasto subvencionable, y como tal el IVA es gasto subvencionable (el presupuesto tiene que incluir el IVA)
- 2) ☐ Si recupera y/o compensa el IVA soportado del gasto subvencionable, y como tal el IVA no es gasto subvencionable (el presupuesto no tiene que incluir el IVA)

#### A. GASTOS DEL PROYECTO

##### A.1 Relación de gastos directos

Los gastos directos son aquellos gastos imputables únicamente a la actividad para la cual se pide la subvención.

Se deben agrupar por partidas (por ejemplo: cachés artistas, publicidad, ...)

El importe del gasto relacionado tiene que ser con IVA o sin IVA, según si la entidad recupera o compensa el IVA.

| Presupuesto de gastos directos para realizar la actividad |  |                                                      |                                                   |
|-----------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Tipo de gasto                                             |  | Importe gasto con personas o entidades no vinculadas | Importe gasto con personas o entidades vinculadas |
| a) PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____                          |  |                                                      |                                                   |
| 1                                                         |  |                                                      |                                                   |
| 2                                                         |  |                                                      |                                                   |
| 3                                                         |  |                                                      |                                                   |
| SUBTOTAL                                                  |  | - €                                                  | - €                                               |
| b) PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____                          |  |                                                      |                                                   |
| 1                                                         |  |                                                      |                                                   |
| 2                                                         |  |                                                      |                                                   |
| 3                                                         |  |                                                      |                                                   |
| SUBTOTAL                                                  |  | - €                                                  | - €                                               |
| c) PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____                          |  |                                                      |                                                   |
| 1                                                         |  |                                                      |                                                   |
| 2                                                         |  |                                                      |                                                   |
| 3                                                         |  |                                                      |                                                   |
| SUBTOTAL                                                  |  | - €                                                  | - €                                               |
| d) PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____                          |  |                                                      |                                                   |
| 1                                                         |  |                                                      |                                                   |
| 2                                                         |  |                                                      |                                                   |
| 3                                                         |  |                                                      |                                                   |
| SUBTOTAL                                                  |  | - €                                                  | - €                                               |
| e) PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____                          |  |                                                      |                                                   |
| 1                                                         |  |                                                      |                                                   |
| 2                                                         |  |                                                      |                                                   |
| 3                                                         |  |                                                      |                                                   |
| SUBTOTAL                                                  |  | - €                                                  | - €                                               |
| f) PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____                          |  |                                                      |                                                   |
| 1                                                         |  |                                                      |                                                   |
| 2                                                         |  |                                                      |                                                   |
| 3                                                         |  |                                                      |                                                   |
| SUBTOTAL                                                  |  | - €                                                  | - €                                               |
| TOTAL                                                     |  | - €                                                  | - €                                               |
| Total (Suma ambas columnas)                               |  | - €                                                  | - €                                               |

Si se trata de un gasto vinculado el importe se tiene que poner en la columna correspondiente.



## A.2 Relación de gastos indirectos

Los gastos indirectos son gastos que no son imputables a una actividad concreta, pero que son necesarios para que la actividad subvencionada se lleve a cabo. El total de gastos indirectos no puede ser superior al 25% de los gastos directos de este presupuesto.

| Presupuesto de gastos indirectos para realizar la actividad |                                                      |                                                   |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Tipo de gasto                                               | Importe gasto con personas o entidades no vinculadas | Importe gasto con personas o entidades vinculadas |
| a) PARTIDA PRESUPUESTARIA                                   |                                                      |                                                   |
| 1                                                           |                                                      |                                                   |
| 2                                                           |                                                      |                                                   |
|                                                             | SUBTOTAL                                             | - € - €                                           |
| b) PARTIDA PRESUPUESTARIA                                   |                                                      |                                                   |
| 1                                                           |                                                      |                                                   |
| 2                                                           |                                                      |                                                   |
|                                                             | SUBTOTAL                                             | - € - €                                           |
| c) PARTIDA PRESUPUESTARIA                                   |                                                      |                                                   |
| 1                                                           |                                                      |                                                   |
| 2                                                           |                                                      |                                                   |
|                                                             | SUBTOTAL                                             | - € - €                                           |
|                                                             | TOTAL                                                | - € - €                                           |
| Total (Suma ambas columnas)                                 |                                                      | - €                                               |

Si se trata de un gasto vinculado el importe se tiene que poner en la columna correspondiente.

## A.3 Total/resumen presupuesto gastos

| TOTAL Presupuesto de gastos                                |             |
|------------------------------------------------------------|-------------|
| Tipo de gasto                                              | Importe (€) |
| 1 Gastos directos con personas o entidades NO vinculadas   | - €         |
| 2 Gastos directos con personas o entidades vinculadas      | - €         |
| 3 Gastos indirectos con personas o entidades NO vinculadas | - €         |
| 4 Gastos indirectos con personas o entidades vinculadas    | - €         |
| Total                                                      | - €         |

## A.4 Gastos vinculados

De acuerdo con el artículo 34.2 de la Ordenanza de Subvenciones del Consell de Mallorca, se considera que hay vinculación en las personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad en las cuales concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- Personas físicas unidas por relación conyugal o personas ligadas con una relación de afectividad análoga, parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo.
- Personas físicas y jurídicas que tengan una relación laboral retribuida mediante pagos periódicos.
- Miembros asociados de la persona beneficiaria a que se hace referencia en el apartado 2 a) y miembros o partícipes de las entidades sin personalidad jurídica a que se hace referencia en el apartado 2 b) del art. 7 de esta Ordenanza.
- Una sociedad y sus socios mayoritarios o sus consejeros o administradores, así como los cónyuges o las personas ligadas con una relación de afectividad análoga y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o de afinidad hasta el segundo.
- Sociedades que, de acuerdo con el art. 42 del Real Decreto, de 22 de agosto de 1885, por el cual se publica el Código de Comercio, reúnan las circunstancias requeridas para formar parte del mismo grupo.
- Personas jurídicas o agrupaciones sin personalidad y sus representantes legales, patrones o personas que ejerzan la administración, así como cónyuges o personas ligadas con una relación de afectividad análoga y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o de afinidad hasta el segundo.
- Personas jurídicas o agrupaciones sin personalidad y personas físicas, jurídicas o agrupaciones sin personalidad, que, de acuerdo con normas legales, estatutarias o acuerdos contractuales tengan derecho a participar en más de un 50% en el beneficio de las primeras.

\* Recordad que para obtener la aceptación previa y expresa para los gastos con personas o entidades vinculadas se tiene que adjuntar a la solicitud, documentación acreditativa de que el precio presupuestado responde a un precio de mercado. Por eso la persona/entidad que realizará el servicio suministro tiene que presentar alguna factura por servicios análogos prestados a otras personas/entidades con quienes no exista vinculación. En el supuesto de que no se pueda presentar dicha documentación, se tendrá que presentar una declaración responsable por parte de la persona/entidad que prestará el servicio/suministro donde manifieste que nunca ha prestado servicios de naturaleza análoga a otras personas o entidades y una declaración responsable/facturas, de al menos dos personas/entidades del sector, donde se refleje cuál es el precio que ellos facturarían por un servicio/suministro de características análogas.

Explicación del motivo por el cual los gastos presupuestados relacionados en las tablas anteriores se consideran vinculados



## A.5 Explicación de todos los gastos presupuestados

Respecto a todos los gastos, en este apartado se tiene que explicar el concepto, importe previsto o realizado, naturaleza, necesidad. Si ya se ha realizado el gasto hay que señalar quién y cuándo ha prestado el servicio/suministro. Si todavía no se ha realizado el gasto hay que señalar quién y cuando se prevé que preste el servicio/suministro...

## B.1 INGRESOS

El presupuesto de ingresos tiene que estar equilibrado con el presupuesto total de gastos del proyecto para el que se pide subvención

| Ingresos (Se tienen que indicar las otras ayudas, subvenciones, recursos o fondos propios con los que se financia la actividad para la que se solicita la subvención).<br>También se tienen que indicar los ingresos por venta de entradas. |                                                                                                       |         |                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                             | Tipo de ingreso (si es el caso, entidad concedente)                                                   | Importe | Situación ayuda (solicitada, concedida...) |
| 1                                                                                                                                                                                                                                           | Subvención solicitada al Consell de Mallorca                                                          |         |                                            |
| 2                                                                                                                                                                                                                                           | Venta de entradas prevista                                                                            |         |                                            |
| 3                                                                                                                                                                                                                                           | Otras subvenciones (si hay varias, hay que detallar el órgano de procedencia, importe y situación...) |         |                                            |
| 4                                                                                                                                                                                                                                           | Patrocinios (Si hay varios, hay que detallar el objeto e importe)                                     |         |                                            |
| 5                                                                                                                                                                                                                                           | Fondos propios                                                                                        |         |                                            |
| 6                                                                                                                                                                                                                                           | Otros (Si hay, detallar el objeto e importe)                                                          |         |                                            |
|                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                       |         |                                            |
| Total                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       | - €     |                                            |

Firma de la persona solicitante





Departament de Cultura i Patrimoni  
Consell de Mallorca

## Subvenciones de Cultura

Convocatoria de subvenciones artes escénicas  
2025

### ANEXO 3A - MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

**LÍNEA 1** (creación, producción y estreno de espectáculos de artes escénicas de nuevas empresas o no consolidadas, hasta 4 años de antigüedad)

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Persona / entidad solicitante |  |
| Nombre del proyecto           |  |

A efectos de que la comisión evaluadora pueda otorgar una puntuación al proyecto es necesario detallar en este documento la información solicitada en cada apartado. En caso de que no se haga referencia a la información solicitada se valorará dicho aspecto con 0 puntos.

La descripción del proyecto no superará las 20 páginas en DIN A4, con tipografía convencional, tamaño mínimo de 11 puntos de acuerdo con el modelo del anexo 3. La información que exceda de dicha extensión no será valorada.

#### CRITERIOS GENERALES:

##### A. Interés cultural del proyecto.

- Interés y calidad del proyecto. Es necesario especificar el título, las fechas de ejecución o estreno y el lugar de desarrollo. Además de una breve descripción del proyecto (máximo 15 líneas).
- Planificación de unos objetivos generales y específicos adecuados al tipo de actividad.
- Correcta planificación del calendario de ejecución para el buen desarrollo del proyecto.
- Proyectos relacionados con conmemoraciones, efemérides y/o difusión de los valores históricos, populares y tradicionales de Mallorca.
- Proyectos que fomenten la innovación, originalidad y la creatividad.

##### B. Proyección colectiva y pública.

- Pautas, medidas y estrategias para incrementar y captar nuevos públicos.
- Acciones dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social: política de precios, otras acciones.
- Acciones dirigidas al fomento de la accesibilidad: adaptación de las actividades y/o de los espacios a personas con discapacidades o problemas de movilidad.
- Fomento del catalán.

##### C. Presupuesto y viabilidad económica del proyecto.

- Viabilidad económica del proyecto. Porcentaje que supone la ayuda solicitada respecto al presupuesto del proyecto .
- Coherencia de los recursos humanos y adecuación del presupuesto en relación con el tipo de proyecto.
- Fuentes de financiación: Se valora otras fuentes de financiación del proyecto por otras empresas o instituciones privadas y/o públicas.





Departament de Cultura i Patrimoni  
Consell de Mallorca

## Subvenciones de Cultura

Convocatoria de subvenciones artes escénicas  
2025

### CRITERIOS ESPECÍFICOS:

#### D. Proyecto artístico.

1. Autoría mallorquina. *Rellene la siguiente tabla:*

| Nombre autor | Nombre obra | ¿Es mallorquín? (sí/no) |
|--------------|-------------|-------------------------|
|              |             |                         |

2. Fomento de la diversidad de lenguajes. *Rellene la siguiente tabla:*

| Géneros                          | Indique sí o no |
|----------------------------------|-----------------|
| ¿Es una obra de danza?           |                 |
| ¿Es una obra de teatro de calle? |                 |
| ¿Otros lenguajes?                |                 |

3. Número de intérpretes en el montaje, excluyendo a los figurantes:  (indique el número)
4. Experiencia profesional del director. Número de obras profesionales dirigidas:  (indique el número)

#### E. Trayectoria del solicitante y de la actividad

1. Por espectáculo producido y estrenado del solicitante. Número de espectáculos producidos y estrenados por la persona o entidad solicitante:  (indique el número)
2. Número de funciones realizadas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024:
- Funciones en teatros de Mallorca:  (indique el número)
  - Funciones realizadas en las campañas escolares en Mallorca:  (indique el número)
  - Funciones en espacios culturales municipales de Mallorca:  (indique el número)
  - Funciones fuera de Mallorca, en la Península y/o resto de las Islas Baleares:  (indique el número)
  - Funciones internacionales:  (indique el número)

3. Participación de la persona/entidad solicitante en ferias reconocidas. *Rellene la siguiente tabla:*

|   | Nombre feria | Fecha de la feria |
|---|--------------|-------------------|
| 1 |              |                   |
| 2 |              |                   |
| 3 |              |                   |

4. Premios del solicitante. *Rellene la siguiente tabla:*





Departament de Cultura i Patrimoni  
Consell de Mallorca

## Subvenciones de Cultura

Convocatoria de subvenciones artes escénicas  
2025

|   | Nombre del premio | Fecha del premio | Indique si es local, nacional o internacional |
|---|-------------------|------------------|-----------------------------------------------|
| 1 |                   |                  |                                               |
| 2 |                   |                  |                                               |
| 3 |                   |                  |                                               |

5. Estructura laboral del solicitante: desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024. Número de trabajadores fijos en régimen general o de artistas:  (indique el número de trabajadores).
6. Estructura laboral del solicitante: desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024: Número de días de contratación de personal eventual, fijo discontinuo o de duración determinada, en régimen general o de artistas:  (indique el número de días).

### Declaración responsable

Yo , con DNI , en nombre propio/como representante de la entidad  con NIF , **declaro responsablemente** que los datos facilitados en este documento son ciertos y que dispongo de la documentación que lo acredita, la cual aportaré en caso de que el órgano instructor lo requiera.

Firma de la persona solicitante





Departament de Cultura i Patrimoni  
Consell de Mallorca

Subvenciones de Cultura

Convocatoria de subvenciones artes escénicas  
2025

## ANEXO 3B - MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

**LÍNEA 2 - Distribución y explotación de uno o varios espectáculos en repertorio de artes escénicas de nuevas empresas o no consolidadas, hasta 4 años de antigüedad**

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Persona/entidad solicitante |  |
| Nombre del proyecto         |  |

A efectos de que la comisión evaluadora pueda otorgar una puntuación al proyecto es necesario detallar en este documento la información solicitada en cada apartado. En caso de que no se haga referencia a la información solicitada se valorará dicho aspecto con 0 puntos.

La descripción del proyecto no superará las 20 páginas en DIN A4, con tipografía convencional, tamaño mínimo de 11 puntos de acuerdo con el modelo del anexo 3. La información que exceda de dicha extensión no será valorada.

### CRITERIOS GENERALES

- Interés y calidad del proyecto. Es necesario especificar el título, las fechas de ejecución o estreno y el lugar de desarrollo. Además de una breve descripción del proyecto (máximo 15 líneas)
- Planificación de unos objetivos adecuados al tipo de actividad
- Descripción de las pautas y medidas para la distribución, comercialización y venta de la promoción y representación de los espectáculos en gira
- Plan de difusión de la promoción y representación de los espectáculos en gira
- Correcta planificación del calendario de ejecución para el buen desarrollo del proyecto
- Coherencia de los recursos humanos en relación al tipo de proyecto
- Proyectos que fomenten el uso del catalán y que utilicen la lengua catalana durante el desarrollo de las actividades
- Proyectos relacionados con conmemoraciones, efemérides y/o difusión de los valores históricos, populares y tradicionales de Mallorca

### CRITERIOS ESPECÍFICOS:

- Número de municipios de Mallorca donde se han realizado o se realizarán funciones:
- Número de funciones de las obras previstas en la promoción y representación de los espectáculos en gira para las que se solicita la subvención, realizadas o que se realizarán en Mallorca:
- Coherencia y adecuación del presupuesto, así como la viabilidad económica y déficit previsto según el tipo de proyecto
- Fomento de la diversidad de lenguajes (teatro de calle y danza)

### Declaración responsable

Yo \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en nombre propio/como representante de la entidad \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, **declaro responsablemente** que los datos facilitados en este documento son ciertos y que dispongo de la documentación que lo acredita, la cual aportaré en caso de que el órgano instructor lo requiera.

Firma de la persona solicitante





Departament de Cultura i Patrimoni  
Consell de Mallorca

Subvenciones de Cultura

Convocatoria de subvenciones artes escénicas  
2025

## ANEXO 3C - MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

### LÍNEA 3 (creación, producción y estreno de espectáculos de artes escénicas de empresas consolidadas, más de 4 años de antigüedad)

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Persona/entidad solicitante |  |
| Nombre del proyecto         |  |

A efectos de que la comisión evaluadora pueda otorgar una puntuación al proyecto es necesario detallar en este documento la información solicitada en cada apartado. En caso de que no se haga referencia a la información solicitada se valorará dicho aspecto con 0 puntos.

La descripción del proyecto no superará las 20 páginas en DIN A4, con tipografía convencional, tamaño mínimo de 11 puntos de acuerdo con el modelo del anexo 3. La información que exceda de dicha extensión no será valorada.

#### CRITERIOS GENERALES:

##### A. Interés cultural del proyecto.

- Interés y calidad del proyecto. Es necesario especificar el título, las fechas de ejecución o estreno y el lugar de desarrollo. Además de una descripción breve del proyecto (máximo 15 líneas).
- Planificación de unos objetivos generales y específicos adecuados al tipo de actividad.
- Correcta planificación del calendario de ejecución para el buen desarrollo del proyecto.
- Proyectos relacionados con conmemoraciones, efemérides y/o difusión de los valores históricos, populares y tradicionales de Mallorca.
- Proyectos que fomenten la innovación, originalidad y la creatividad.

##### B. Proyección colectiva y pública.

- Pautas, medidas y estrategias para incrementar y captar nuevos públicos.
- Acciones dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social: política de precios, otras acciones.
- Acciones dirigidas al fomento de la accesibilidad: adaptación de las actividades y/o de los espacios a personas con discapacidades o problemas de movilidad.
- Fomento del catalán.

##### C. Presupuesto y viabilidad económica del proyecto.

- Viabilidad económica del proyecto. Porcentaje que supone la ayuda solicitada respecto al presupuesto del proyecto .
- Coherencia de los recursos humanos y adecuación del presupuesto en relación con el tipo de proyecto.
- Fuentes de financiación: Se valora otras fuentes de financiación del proyecto por otras empresas o instituciones privadas y/o públicas.





Departament de Cultura i Patrimoni  
Consell de Mallorca

Subvenciones de Cultura  
Convocatoria de subvenciones artes escénicas  
2025

## CRITERIOS ESPECÍFICOS:

### D. Proyecto artístico.

1. Autoría mallorquina. *Rellene la siguiente tabla:*

| Nombre autor | Nombre obra | ¿Es mallorquín? (sí/no) |
|--------------|-------------|-------------------------|
|              |             |                         |

2. Fomento de la diversidad de lenguajes. *Rellene la siguiente tabla:*

| Géneros                          | Indique sí o no |
|----------------------------------|-----------------|
| ¿Es una obra de danza?           |                 |
| ¿Es una obra de teatro de calle? |                 |
| ¿Otros lenguajes?                |                 |

3. Número de intérpretes en el montaje, excluyendo a los figurantes:  (indique el número)
4. Experiencia profesional del director. Número de obras profesionales dirigidas:  (indique el número)

### E. Trayectoria del solicitante y de la actividad

1. Por espectáculo producido y estrenado del solicitante. Número de espectáculos producidos y estrenados por la persona o entidad solicitante:  (indique el número)
2. Número de funciones realizadas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024:
- Funciones en teatros de Mallorca:  (indique el número)
  - Funciones realizadas en las campañas escolares en Mallorca:  (indique el número)
  - Funciones en espacios culturales municipales de Mallorca:  (indique el número)
  - Funciones fuera de Mallorca, en la Península y/o resto de las Islas Baleares:  (indique el número)
  - Funciones internacionales:  (indique el número)

3. Participación de la persona/entidad solicitante en ferias reconocidas. *Rellene la siguiente tabla:*

|   | Nombre feria | Fecha de la feria |
|---|--------------|-------------------|
| 1 |              |                   |
| 2 |              |                   |
| 3 |              |                   |

4. Premios del solicitante. *Rellene la siguiente tabla:*





Departament de Cultura i Patrimoni  
Consell de Mallorca

## Subvenciones de Cultura

Convocatoria de subvenciones artes escénicas  
2025

|   | Nombre del premio | Fecha del premio | Indique si es local, nacional o internacional |
|---|-------------------|------------------|-----------------------------------------------|
| 1 |                   |                  |                                               |
| 2 |                   |                  |                                               |
| 3 |                   |                  |                                               |

5. Estructura laboral del solicitante: desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024. Número de trabajadores fijos en régimen general o de artistas:  (indique el número de trabajadores)
6. Estructura laboral del solicitante: desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024: Número de días de contratación de personal eventual, fijo discontinuo o duración determinada, en régimen general o de artistas:  (indique el número de días)

### Declaración responsable

Yo , con DNI , en nombre propio/como representante de la entidad  con NIF , **declaro responsablemente** que los datos facilitados en este documento son ciertos y que dispongo de la documentación que lo acredita, la cual aportaré en caso de que el órgano instructor lo requiera.

Firma electrónica de la persona solicitante



Departament de Cultura i Patrimoni  
Consell de Mallorca

Subvenciones de Cultura  
Convocatoria de subvenciones artes escénicas  
2025

## ANEXO 3D - MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Línea 4 (Distribución y explotación de uno o varios espectáculos en repertorio de artes escénicas de empresas consolidadas, más de 4 años de antigüedad)

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Persona/entidad solicitante |  |
| Nombre del proyecto         |  |

A efectos de que la comisión evaluadora pueda otorgar una puntuación al proyecto es necesario detallar en este documento la información solicitada en cada apartado. En caso de que no se haga referencia a la información solicitada se valorará dicho aspecto con 0 puntos.

La descripción del proyecto no superará las 20 páginas en DIN A4, con tipografía convencional, tamaño mínimo de 11 puntos de acuerdo con el modelo del anexo 3. La información que exceda de dicha extensión no será valorada.

### CRITERIOS GENERALES

- Interés y calidad del proyecto. *Es necesario especificar el título, las fechas de ejecución o estreno y el lugar de desarrollo. Además de una breve descripción del proyecto (máximo 15 líneas)*
- Planificación de unos objetivos adecuados al tipo de actividad
- Descripción de las pautas y medidas para la distribución, comercialización y venta de la promoción y representación de los espectáculos en gira
- Plan de difusión de la promoción y representación de los espectáculos en gira
- Correcta planificación del calendario de ejecución para el buen desarrollo del proyecto
- Coherencia de los recursos humanos en relación al tipo de proyecto
- Proyectos que fomenten el uso del catalán y que utilicen la lengua catalana durante el desarrollo de las actividades
- Proyectos relacionados con conmemoraciones, efemérides y/o difusión de los valores históricos, populares y tradicionales de Mallorca

### CRITERIOS ESPECÍFICOS

- Número de municipios de Mallorca donde se han realizado o se realizarán funciones:
- Número de funciones de las obras previstas en la promoción y representación de los espectáculos en gira para las que se solicita la subvención, realizadas o que se realizarán en Mallorca:
- Coherencia y adecuación del presupuesto, así como la viabilidad económica y déficit previsto según el tipo de proyecto
- Fomento de la diversidad de lenguajes (*danza y teatro de calle*)

### Declaración responsable

Yo \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en nombre propio/como representante de la entidad \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_, **declaro responsablemente** que los datos facilitados en este documento son ciertos y que dispongo de la documentación que lo acredita, la cual aportaré en caso de que el órgano instructor lo requiera.

Firma electrónica de la persona solicitante





Departament de Cultura i Patrimoni  
Consell de Mallorca

Subvenciones de Cultura  
Convocatoria de subvenciones artes escénicas  
2025

## ANEXO 3E - MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

### Línea 5 (Realización de ferias, muestras, certámenes y festivales de artes escénicas)

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Persona/entidad solicitante |  |
| Nombre del proyecto         |  |

A efectos de que la comisión evaluadora pueda otorgar una puntuación al proyecto es necesario detallar en este documento la información solicitada en cada apartado. En caso de que no se haga referencia a la información solicitada se valorará dicho aspecto con 0 puntos.

La descripción del proyecto no superará las 20 páginas en DIN A4, con tipografía convencional, tamaño mínimo de 11 puntos de acuerdo con el modelo del anexo 3. La información que exceda de dicha extensión no será valorada.

### CRITERIOS GENERALES

#### A. Interés cultural del proyecto.

- Interés y calidad del proyecto. Es necesario especificar el título, las fechas de ejecución o estreno y el lugar de desarrollo. Además de una descripción breve del proyecto (máximo 15 líneas).
- Planificación de unos objetivos generales y específicos adecuados al tipo de actividad.
- Correcta planificación del calendario de ejecución para el buen desarrollo del proyecto.
- Proyectos relacionados con conmemoraciones, efemérides y/o difusión de los valores históricos, populares y tradicionales de Mallorca.
- Proyectos que fomenten la innovación, originalidad y la creatividad.

#### B. Proyección colectiva y pública.

- Pautas, medidas y estrategias para incrementar y captar nuevos públicos.
- Acciones dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social: política de precios, otras acciones.
- Acciones dirigidas al fomento de la accesibilidad: adaptación de las actividades y/o de los espacios a personas con discapacidades o problemas de movilidad.
- Fomento del catalán.

#### C. Presupuesto y viabilidad económica del proyecto

- Viabilidad económica del proyecto. Porcentaje que supone la ayuda solicitada respecto al presupuesto del proyecto .



Departament de Cultura i Patrimoni  
Consell de Mallorca

Subvenciones de Cultura  
Convocatoria de subvenciones artes escénicas  
2025

2. Coherencia de los recursos humanos y adecuación del presupuesto en relación con el tipo de proyecto.
3. Fuentes de financiación: Se valora otras fuentes de financiación del proyecto por otras empresas o instituciones privadas y/o públicas.

### **CRITERIOS ESPECÍFICOS**

#### **D. Proyecto artístico**

1. Coherencia artística de la programación de la feria, muestra, certamen o festival de artes escénicas.
2. Programación de profesionales o compañías de artes escénicas con domicilio social en Mallorca. Señale el porcentaje de programación de profesionales o compañías de artes escénicas con domicilio social en Mallorca:  %.
3. Programación de profesionales o compañías de artes escénicas nacionales y/o internacionales. Señale el porcentaje de programación de profesionales o compañías de artes escénicas nacionales y/o internacionales:  %.
4. Programación de actividades complementarias (tipo formativas o de divulgación, entre otras) relacionadas con el fomento de las artes escénicas de Mallorca.

#### **E. Proyección colectiva y pública**

Número de destinatarios potenciales a los que va dirigido el proyecto:

#### **F. Trayectoria de la feria, muestra, certamen o festival**

1. Trayectoria de las compañías participantes
2. Número de espectadores en la edición anterior de la feria, muestra, certamen o festival
3. Número de edición del evento:

#### **Declaración responsable**

Yo \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en nombre propio/como representante de la entidad \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_, **declaro responsablemente** que los datos facilitados en este documento son ciertos y que dispongo de la documentación que lo acredita, la cual aportaré en caso de que el órgano instructor lo requiera.

*Firma electrónica de la persona solicitante*





Departament de Cultura i Patrimoni  
Consell de Mallorca

ANEXO 4  
Convocatoria de subvenciones artes escénicas 2025  
Subvenciones Cultura

(Este anexo sólo debe cumplimentarse y presentarse si se tiene que justificar la subvención que se haya concedido en esta convocatoria.)

## DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ARTES ESCÉNICAS 2025

\_\_\_\_\_, como representante legal de la entidad \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, en relación con la subvención concedida por el Departamento de Cultura y Patrimonio del Consell de Mallorca, para el proyecto \_\_\_\_\_, de la línea \_\_\_\_\_, en el marco de la convocatoria de subvenciones artes escénicas 2025.

### DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- 1.- Que el mencionado **proyecto se ha realizado**.
- 2.- Que la **relación detallada y equilibrada de gastos y de ingresos**, que integran el presupuesto ejecutado del proyecto señalado, ha sido la que se **adjunta**.
- 3.- Que el importe total de los gastos relacionados corresponde sin lugar a dudas al presupuesto del proyecto subvencionado, y que **no tienen un valor superior al de mercado**.
- 4.- Que la entidad beneficiaria en relación al **IVA** soportado en el gasto subvencionable de la ejecución del proyecto:  
☐ No recupera ni compensa el IVA soportado del gasto subvencionable  
☐ Sí recupera y/o compensa el IVA soportado del gasto subvencionable
- 5.- Que la **subvención** otorgada por el Consell de Mallorca **se ha aplicado a la finalidad para la que se concedió y que no supera -con las subvenciones y otros ingresos concurrentes- el presupuesto de ejecución del proyecto** subvencionado.
- 6.- Que se adjunta la totalidad de los **justificantes** originales del presupuesto de ejecución del proyecto cultural subvencionado.
- 7.- Asimismo, en relación a lo previsto en el artículo 48.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Consell de Mallorca, declaro: (*marque en su caso*)  
☐ Que la persona beneficiaria se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social ante la Administración del Estado, así como de las obligaciones tributarias ante el Consell Insular de Mallorca y los organismos autónomos que dependen del mismo.  
☐ Que la persona beneficiaria **no es deudora por resolución de reintegro de ninguna subvención**. Asimismo, declaro que esta entidad se compromete/me comprometo expresamente a mantener el cumplimiento de lo que se establece en esta declaración durante el período de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la subvención.

Firma electrónica de la persona beneficiaria





**ANEXO 5 - MEMORIA JUSTIFICATIVA**  
**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ARTES ESCÉNICAS 2025**  
*Subvenciones Cultura*

*(Este anexo 5 debe presentarse con la justificación de la subvención. La estructura de la memoria debe seguir el guion estructura previsto en este anexo, poniendo la información solicitada en cada apartado de forma clara)*

\_\_\_\_\_, con NIF\_\_\_\_\_ en nombre propio/como representante de la entidad\_\_\_\_\_, con NIF\_\_\_\_\_, en relación con la subvención concedida para llevar a cabo el proyecto\_\_\_\_\_ de la línea\_\_\_\_\_.

**Informo que la evaluación de los resultados obtenidos por la ejecución del citado proyecto ha sido la siguiente:**

**1. Explicación de la actividad desarrollada.**

**2. Explicación de las alteraciones y motivos que las han originado entre el proyecto presentado y la actividad efectivamente efectuada.**

**3. Fechas de ejecución de la actividad (inicio y finalización).**

**4. Evaluación de los resultados obtenidos.**

**5. Explicación de todos los gastos que se presentan para justificar la subvención concedida.** Se debe hacer mención de todos los gastos así como de las alteraciones sobre el presupuesto inicialmente presentado (si es el caso).

**6. Explicación relativa a los costes indirectos que se imputan como gasto del proyecto.** Se debe explicar el criterio de imputación para determinar el porcentaje que corresponde, que debe ser conforme a los principios y las normas de contabilidad generalmente admitidos (art. 39.2.k de la Ordenanza General de Subvenciones del CIM).

**7. Difusión de la subvención concedida (punto 15 de la convocatoria.** La entidad debe publicar en las redes sociales y página web propia -si dispone de ella- que el Consell de Mallorca ha subvencionado la actividad de que se trate. En dicha noticia/entrada, además de la información correspondiente a la subvención, se incluirá el logotipo del Departamento de Cultura y Patrimonio o del Consell de Mallorca. Esta publicidad sobre la concesión de la subvención debe realizarse aunque la fecha de concesión sea posterior a la celebración de la actividad. Esta difusión se realizará al menos en catalán y se incluirá en el apartado correspondiente del anexo 5).

**8. Fotografías de la actividad subvencionada.**

**9. En el caso de las líneas 1, 2, 3 y 4 es necesario adjuntar los certificados mencionados en los puntos 16 y 17 de la convocatoria.**

**Declaración responsable**

Yo\_\_\_\_\_, con DNI\_\_\_\_\_, en nombre propio/como representante de la entidad\_\_\_\_\_ con NIF\_\_\_\_\_, **declaro responsablemente** que los datos facilitados en este documento son ciertos y que dispongo de la documentación que lo acredita, la cual aportaré en caso de que el órgano instructor la requiera.

*Firma de la persona beneficiaria*





## ANEXO 6A MEMORIA ECONÓMICA - RELACIÓN DE GASTOS

### CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ARTES ESCÉNICAS 2025

Yo \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, como representante legal de \_\_\_\_\_, declaro que los gastos ejecutados por esta entidad para desarrollar las actuaciones del proyecto \_\_\_\_\_ (señalar nombre del proyecto) de la línea \_\_\_\_\_, subvencionado en el marco de la convocatoria mencionada, han sido los relacionados en la tabla siguiente:

| RELACIÓN DE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO SUBVENCIONADO |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
|----------------------------------------------------------------|------------|---------------|------------------|---------------|------------------|-----------------|--------------------------------------|-------------|------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Orden                                                          | Nº factura | Fecha factura | Nombre proveedor | NIF proveedor | Concepto factura | Gasto vinculado | Base imponible                       | % imputable | Importe imputado | Fecha pago                                        |                                                      |
| COSTES DIRECTOS                                                |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| A) PARTIDA PRESUPUESTARIA: GASTOS DE (CONCEPTO)                |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| 1                                                              |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| 2                                                              |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| 3                                                              |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
|                                                                |            |               |                  |               |                  |                 | TOTAL PARTIDA                        |             |                  |                                                   |                                                      |
|                                                                |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  | IMPORTE DE ESTA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO INICIAL | DIFERENCIA ENTRE PARTIDA PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL |
| B) PARTIDA PRESUPUESTARIA: GASTOS DE (CONCEPTO)                |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| 1                                                              |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| 2                                                              |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| 3                                                              |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
|                                                                |            |               |                  |               |                  |                 | TOTAL PARTIDA                        |             |                  |                                                   |                                                      |
|                                                                |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  | IMPORTE DE ESTA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO INICIAL | DIFERENCIA ENTRE PARTIDA PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL |
| C) PARTIDA PRESUPUESTARIA: GASTOS DE (CONCEPTO)                |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| 1                                                              |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| 2                                                              |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| 3                                                              |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
|                                                                |            |               |                  |               |                  |                 | TOTAL PARTIDA                        |             |                  |                                                   |                                                      |
|                                                                |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  | IMPORTE DE ESTA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO INICIAL | DIFERENCIA ENTRE PARTIDA PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL |
|                                                                |            |               |                  |               |                  |                 | TOTAL GASTOS DIRECTOS                |             |                  |                                                   |                                                      |
| COSTES INDIRECTOS                                              |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| A) PARTIDA PRESUPUESTARIA: GASTOS DE (CONCEPTO)                |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| 1                                                              |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| 2                                                              |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| 3                                                              |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
|                                                                |            |               |                  |               |                  |                 | TOTAL PARTIDA                        |             |                  |                                                   |                                                      |
|                                                                |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  | IMPORTE DE ESTA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO INICIAL | DIFERENCIA ENTRE PARTIDA PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL |
| B) PARTIDA PRESUPUESTARIA: GASTOS DE (CONCEPTO)                |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| 1                                                              |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| 2                                                              |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| 3                                                              |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
|                                                                |            |               |                  |               |                  |                 | TOTAL PARTIDA                        |             |                  |                                                   |                                                      |
|                                                                |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  | IMPORTE DE ESTA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO INICIAL | DIFERENCIA ENTRE PARTIDA PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL |
| C) PARTIDA PRESUPUESTARIA: GASTOS DE (CONCEPTO)                |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| 1                                                              |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| 2                                                              |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
| 3                                                              |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  |                                                   |                                                      |
|                                                                |            |               |                  |               |                  |                 | TOTAL PARTIDA                        |             |                  |                                                   |                                                      |
|                                                                |            |               |                  |               |                  |                 |                                      |             |                  | IMPORTE DE ESTA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO INICIAL | DIFERENCIA ENTRE PARTIDA PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL |
|                                                                |            |               |                  |               |                  |                 | TOTAL GASTOS INDIRECTOS              |             |                  |                                                   |                                                      |
|                                                                |            |               |                  |               |                  |                 | GASTOS TOTALES DIRECTOS E INDIRECTOS |             |                  |                                                   |                                                      |

☐ Declaro que los gastos/facturas presentados para justificar esta subvención no se han presentado ni se presentarán para justificar otras subvenciones.

Recordad que el presupuesto de ingresos (6B) y gastos (6A) han de estar equilibrados



Departament de Cultura i Patrimoni  
Consell de Mallorca

ANEXO 6B - RELACIÓN DE INGRESOS  
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ARTES ESCÉNICAS 2025  
Subvenciones Cultura

ANEXO 6B MEMORIA ECONÓMICA - RELACIÓN DE INGRESOS

(Este anexo sólo debe presentarse si se debe justificar la subvención que se haya concedido en esta convocatoria)

Yo \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, como representante legal de \_\_\_\_\_, declaro que los ingresos obtenidos por esta entidad para financiar los gastos correspondientes al proyecto \_\_\_\_\_ de la línea \_\_\_\_\_, subvencionado en el marco de la citada convocatoria, han sido los siguientes:

☐ Marque esta casilla en caso de que las actividades **únicamente** se hayan financiado con la **subvención** del Consell de Mallorca y los **fondos propios de la entidad**.

En caso de que se hayan obtenido otros ingresos para financiar la actividad, rellene la tabla siguiente:

| Concepto del ingreso y procedencia              | IMPORTE |
|-------------------------------------------------|---------|
| Subvención concedida por el Consell de Mallorca |         |
| Otras subvenciones                              |         |
| Patrocinios                                     |         |
| Venta de entradas                               |         |
|                                                 |         |
|                                                 |         |
| Total                                           |         |

\* En ningún caso el gasto realizado puede ser inferior a la suma de la subvención concedida y otros ingresos obtenidos por la actividad. En este caso, se reducirá el importe de la subvención que se abonará.

Firma electrónica de la persona beneficiaria

